



























La regulación de la normatividad veracruzana puede y debe ser útil para replantear la funcionalidad de futuras normas reglamentarias a partir de un modelo que obedezca a la subsidiariedad y complementariedad respecto de los instrumentos del orden nacional, pues en esta medida se fortalecerá la paulatina descentralización en la protección de derechos fundamentales y, en ese mismo orden de ideas, redimensionar el federalismo judicial mexicano.

*C*